

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

000 Tribunal Administrativo ORAL Administrativo IBAGUE (TOLIMA)

Fijacion en Lista Traslado Art. 108 CPC (1 dia)

Fecha Impresión: 04/11/2021 11:55:30a. m

Entre: 5/11/2021 Y 5/11/2021

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado/ Denunciado	Actuación Fecha	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación	Mag. Ponente
7300123330002019003720	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	HUGO ALDEMAR LOPEZ MUÑOZ	5/11/2021	5/11/2021	5/11/2021	ART. 201 A CPACA, SE FIJA EN LISTA EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR COLPENSIONES CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO.	JOSE ALETH RUIZ CASTRO
7300123330002021001450	ACCIONES DE GRUPO	RAUL MAURICIO MOLINA OLIVEROS Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	5/11/2021	5/11/2021	5/11/2021	De otra parte, en razón a que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no remitió copia de sus excepciones a la parte actora, conforme lo dispone del artículo 201A del CPACA, se procederá la FIJACIÓN EN LISTA el próximo 05 de noviembre de 2021, corriendo el respectivo traslado de las mismas los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2021.	JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
7300123330002021001750	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	FELIX -SALGADO CASTILLO	UNIVERSIDAD DELTOLIMA - CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	5/11/2021	5/11/2021	5/11/2021	De igual forma, se deja constancia que del memorial mediante el cual la apoderada de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA contestó la demanda y formuló excepciones, NO se remitió copia electrónica a los correos dispuestos por la parte demandante a efectos de surtir el respectivo traslado, por lo que, en garantía del derecho a la defensa y contradicción, se procede el cinco (5) de noviembre de 2021, a fijar en lista las excepciones propuestas por la Universidad del Tolima por el término de un (1) día.	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 A.M.)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
SECRETARIO(a)